

EASY S.A.
 RUT N° 96.671.750-5
 DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
 EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
 POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 12 DE AGOSTO DE 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° **7.644** / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha **29 de julio de 2011**, de don(a) **CARLOS WULF URRUTIA**, RUT N° **6.069.654-3**, en representación de **EASY S.A.**, RUT N° **96.671.750-5**, con domicilio en **Avenida Kennedy N° 9001, OFICINA 1132**, comuna **LAS CONDES**, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 2.315 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2002 / D.R.M.S.ORIENTE

DOMICILIO : AV. CAUPOLICAN N° 0650, comuna de TEMUCO.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4694	247	82ABGT5	08	150252

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RAQUEL ELENA RETAMAL CISTERNA
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA (S)
Res. Ex. N° 175 del 11 de enero de 2010
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Departamento Plataforma Atención y Asistencia

Distribución:
 Departamento Plataforma atención y Asistencia XV D.R.M.S. Oriente.
 Contribuyente
 D.R. Temuco - Funcionario encargado del sellado